



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

6 de febrero de 1995

Núm. 118 (b)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 141
Núm. exp. 110/000118)

CONVENIO

610/000118 Sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador (número 173 de la OIT) adoptado en Ginebra el 23/06/92 y Declaración que España va a formular en el momento de la ratificación.

PROPUESTAS

PRESIDENCIA DEL SENADO

No se han presentado propuestas de ningún tipo al Convenio sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador (número 173 de la OIT) adoptado en Ginebra el 23/06/92 y Declaración

610/000118 que España va a formular en el momento de la ratificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 3 de febrero de 1995.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961